



INFORME SECRETARIAL: 5000131100012022-00450-00. Villavicencio, veintiuno (21) de noviembre de 2.022. Al Despacho la anterior demanda informando que está pendiente resolver su admisión o inadmisión. Sírvase proveer.

La Secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Al estudiar la demanda de SUCESION de la causante BEATRIZ MIRABAL (QEPD) se advierte que contiene las falencias que a continuación se relacionan:

- 1. No se aportó ninguno de los anexos anunciados. Esto incluye los poderes y los registros civiles de nacimiento de los herederos y de defunción de la causante.*
- 2. Todos los herederos demandantes deben aportar sus correspondientes registros civiles de nacimiento, no sus partidas de bautismo.*
- 3. La demanda en varios de sus apartes tiene al parecer el nombre de la causante errado pues en unos apartes aparece como BEATRIZ y en otras como BETARIZ.*
- 4. En el hecho tercero conforme a lo indicado en hechos siguientes, la causante tenía estado civil viuda y no soltera.*
- 5. El hecho sexto tiene una imprecisión en el segundo apellido del señor Luis Alberto.*
- 6. Debe aportar los recibos de impuestos prediales de los bienes a fin de remitir copia a la DIAN.*
- 7. No se hace ningún otro pronunciamiento por cuanto no fueron aportados los anexos con el fin de efectuar su valoración.*

*Por lo anteriormente señalado, se **INADMITE** la demanda para que dentro del término de cinco (5) días sean subsanadas las deficiencias anotadas, so pena de rechazo. **El escrito de subsanación lo deberá presentar integrado en la demanda.***

No hay reconocimiento de apoderado por cuanto no se aportaron los poderes conferidos por los demandantes.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,



PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por ESTADO
No. **003** del **27 DE ENERO 2023.-**

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria